

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Asesoría y Homologación

Oficina de Asesoría y Homologación al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (S.L) 04 de mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM:914/2021 mediante el cual la Comisión de Carrera y la Coordinadora de Carrera de Licenciatura en Enfermería solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, para la asignatura, **Farmacología Orientada a la Enfermería**, del 2do año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y ;



CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes se reglamenta mediante Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Farmacología Orientada a la Enfermería, del 2do año de la Carrera de Lic. en Enfermería

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con el perfil y las funciones que se requieren para el cargo.

Que a Fs. 03 el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Salud, en su sesión extraordinaria del 04 de diciembre del año 2020, presta su conformidad para cubrir la vacancia.

Que debido a la necesidad de cubrir la vacancia a Fs. 44 el Consejo Departamental propone el llamado a Convocatoria de Aspirantes cerradas para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en carácter de suplencia para la asignatura, Farmacología Orientada a la Enfermería, del 2do año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, interviniendo en la Comisión evaluadora, Miembros Titulares: Bonetto Miguel, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 14.497.826; Jofre María Eugenia, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 92.697.372; Cano, Paolo JTP, DNI 33.670.907 y sus Miembros Suplentes: Grialde Gastón, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 23.378.243; Cuello Mabel, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 12.341.940; Ponce Javier, JTP, DNI 24.990.337.

Que a Fs. 48 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, notifica que ningún docente que detenta un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Ordinario, y ser Licenciados en Enfermería, con perfil docente con

Opde. RESOLUCIÓN R.N°111/2021

David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. En. Graciela Noemí
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
RR 43/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Of. 20832, Dirección de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

desarrollo profesional, manifestó interés de participar de la compulsa interna cerrada, procediendo a dar continuidad al presente Expediente.

Que se considera hacer el llamado a una Convocatoria, Publica, abierta de Antecedentes y sin clases de Oposición para cubrir **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, en carácter de **Suplencia** para la asignatura, Farmacología Orientada a la Enfermería, del 2do año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, interviniendo como miembros de la Comisión evaluadora en sus miembros titulares: Bonetto Miguel, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 14.497.826; Jofre María Eugenia, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 92.697.372; Cano, Paolo JTP, DNI 33.670.907 y sus Miembros Suplentes: Garialde Gastón, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 23.378.243; Cuello Mabel, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 12.341.940; Ponce Javier, JTP, DNI 24.990.337.

Que el carácter de suplencia se desprende del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Ordinario, que actualmente reside en el Departamento de Cs. Básicas y se encuentra en licencia por un cargo de mayor jerarquía, correspondiendo a la docente Real Evelyn DNI 30.766.614

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 10 y hasta el día 19 de mayo del 2021; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 50 la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos, para cubrir el cargo docente solicitado desde la Dirección de Departamento de Cs. Básicas.

Que a Fs. 84 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Sec. Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que la Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. 85.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
RR 43/2021

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°111/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
2021 Años al Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Escuela de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, carácter Suplente**, para cumplir funciones en la asignatura **Farmacología Orientada a la Enfermería**, del primer cuatrimestre, del 2do año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, con **Perfil Docente con desarrollo Profesional**; se requiere una formación de grado de Lic. en Licenciado en Enfermería, con desarrollo profesional en la profesión en los últimos años, con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el carácter de SUPLENCIA, se desprende del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Ordinario, que actualmente reside en el Departamento de Cs. Básicas y se encuentra en licencia por un cargo de mayor jerarquía, correspondiendo a la docente Real Evelyn DNI 30.766.614.

ARTÍCULO 4°: EXPRESAR que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N°1528/2019.-

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 10 y hasta el 19 de mayo del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a mesaentrada@unvime.edu.ar. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°111/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
d) Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante). -



ARTICULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	cargo	DNI
Bonetto Miguel	Prof. Adjunto UNViMe	14.497.826
Jofre María Eugenia	Prof. Adjunto UNViMe	12.341.940
Cano, Paolo	JTP	33.670.907

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Garialde Gastón	Prof. Adjunto UNViMe	23.378.243
Cuello Mabel	Prof. Adjunto UNViMe	92.697.372
Ponce Javier	JTP	24.990.337

ARTÍCULO 7 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 8° Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R.N°111/2021

Mg. Graciela Noemi BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRN°43/2021

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes